

PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, REFERIDA AL EJERCICIO 2024.

## ÍNDICE

Índice y Diligencia concluso CQ/uqgHQcwOZR15umw73/w==	1-2
Informe Comisión Especial de Cuentas de la sesión ordinaria 01/2025, de 7 de agosto  aamHuWcFjxCvTtzliYds5w==	3- 4
Edicto Cuenta General ejercicio 2024  PT4qmq2W0uRkbEVrzplt4g==	5
Petición certificado de reclamaciones  AYJYgq9coizjlaM0c4NCwg==	6
Certificado emitido por la Secretaría General Técnica de la Junta de Gobierno Local en relación a las reclamaciones a la Cuenta General 2024 durante su exposición pública.  ajmMelcfGgCzl+KPxjEPDw==	7
Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Economía y Hacienda al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de aprobación de la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, referida al ejercicio 2024  GDQnNFJMwc0PXnMKqkte/A==	8

1/1



## ASUNTO: INFORME EXPEDIENTE CONCLUSO

Doña **María Dolores Turanzas Romero**, responsable de la tramitación del expediente relativo a **Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Economía y Hacienda al Excmo. Ayuntamiento Pleno de aprobación de la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, referida al ejercicio 2024**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.1 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluso en todos sus trámites y que se presenta con arreglo a lo establecido en los artículos 70 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 164 del citado Reglamento.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA TESORERA MUNICIPAL

Fdo.: María Dolores Turanzas Romero

1/1

Código Seguro De Verificación	CQ/uqgHQcwOZR15umw73/w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero		Firmado	17/09/2025 13:16:01
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CQ%2FuggHQcwOZR15umw73%2Fw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CQ%2FuggHQcwOZR15umw73%2Fw%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



**INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA 01/25  
EL 7 DE AGOSTO, DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCELENTE MUNICIPIO  
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, AGENCIAS, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SOCIEDADES  
MERCANTILES DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL, FUNDACIONES Y EL CONSORCIO  
ORQUESTA CIUDAD DE MÁLAGA, REFERIDA AL EJERCICIO 2024, FORMADA POR LA  
TESORERÍA GENERAL.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, se presentó a conocimiento de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas el expediente que conforma la Cuenta General del Ejercicio 2024, integrado por:

1.- La Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

2.- Las Cuentas Generales de las Agencias y de los Organismos Autónomos municipales:

- Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana.
- Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.
- Centro Municipal de Informática.
- Casa Natal Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales.
- Instituto Municipal de Formación y Empleo.
- Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros servicios al Ayuntamiento de Málaga.

3.- Las Cuentas Anuales de las Sociedades Mercantiles de Capital Íntegramente Municipales:

- Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.
- Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A.
- Parque Cementerio de Málaga, S.A.
- Empresa de Iniciativas y Actividades Empresariales, S.A.
- Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.
- Limpieza de Málaga, S.A.M. (LIMASAM).
- Más Cerca, S.A.M.
- Málaga Deportes y Eventos, S.A.
- Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.
- Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.
- Sociedad Municipal de Viviendas, S.L.U.
- Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.

4.- Las Fundaciones Municipales:

- Fundación Pública Municipal Félix Revello de Toro.
- Fundación Pública Municipal Palacio de Villalón.
- Fundación Pública Rafael Pérez Estrada.

---

Ayuntamiento de Málaga  
Avenida Cervantes, 4.  
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 926 010  
registrodepleno@malaga.eu  
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	aamHuWcFjxCvTtzliYds5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado Firmado	07/08/2025 12:11:10 07/08/2025 11:58:07
Observaciones			Página
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aamHuWcFjxCvTtzliYds5w%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aamHuWcFjxCvTtzliYds5w%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



5.- El Consorcio:

- Orquesta Filarmónica Ciudad de Málaga.

Igualmente forma parte del expediente la Liquidación del Presupuesto municipal, de las Agencias y de los Organismos dependientes y del Consorcio de este Excmo. Ayuntamiento de 2024, aprobada por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 25 de febrero de 2025 modificada mediante Resolución de fecha 15 de mayo de 2025.

Consta en el expediente sobre este asunto, informe conjunto de la Intervención General y la Tesorería Municipal de fecha 4 de agosto de 2025, con sus correspondientes anexos.

Igualmente consta en el expediente los certificados de tramitación y aprobación de las cuentas de las Agencias y de los Organismos Autónomos por sus órganos competentes, conforme a lo dispuesto en sus respectivos Estatutos, de las Sociedades Mercantiles Municipales, Fundaciones Municipales y el Consorcio de la Orquesta Ciudad de Málaga.

### VOTACIÓN

La Comisión Especial de Cuentas, con los **votos a favor (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular y los **votos en contra (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal VOX (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), acordó:

**PRIMERO.** - Informar favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento de Málaga del ejercicio 2024.

**SEGUNDO.** - Ordenar que la Cuenta General del Ayuntamiento de Málaga del ejercicio 2024, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2024/8338, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 12 de junio de 2024 (BOP de Málaga nº 130 de fecha 05 de julio de 2024)**

Fdo.: Miguel Ángel Carrasco Crujera

Vº Bº  
**EL PRESIDENTE,**  
Fdo.: Carlos María Conde O'Donnell

Código Seguro De Verificación	aamHuWcFjxCvTtzliYds5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado Firmado	07/08/2025 12:11:10 07/08/2025 11:58:07
Observaciones			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EDICTO

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 7 de agosto de 2025, ha informado favorablemente la Cuenta General de esta Corporación Municipal correspondiente al ejercicio 2024, formada según se recoge en las reglas 44 y 45 de la Instrucción Normal de Contabilidad Local, integrada por la de la propia Entidad, Agencias, los Organismos Autónomos, las Sociedades Mercantiles de capital social íntegramente municipal, las Fundaciones Municipales y la del Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga, a la que se adjunta la documentación complementaria que se establece en la regla 48 de la Instrucción de Contabilidad Modelo Normal de Contabilidad Local.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y la regla 46 de la citada Instrucción, queda expuesta al público la referida Cuenta en el Servicio de Gestión Contable, bajo la responsabilidad de los funcionarios del referido Servicio, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Asimismo, el expediente se encuentra a disposición del público telemáticamente a través del siguiente enlace:

<https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/economia-y-presupuestos/cuentas-y-liquidaciones/>

1/1

Para la consulta presencial, deberá solicitarse cita previa, con una antelación mínima de 24 horas, al correo electrónico [gestioncontable@malaga.eu](mailto:gestioncontable@malaga.eu)

Málaga, a fecha y firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Carlos María Conde O'Donnell

Código Seguro De Verificación	PT4qmq2W0uRkbEVrzplt4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	07/08/2025 13:18:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PT4qmq2W0uRkbEVrzplt4g%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PT4qmq2W0uRkbEVrzplt4g%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (EDICTOS)**

En cumplimiento del artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Cuenta General del Ayuntamiento de Málaga, ejercicio 2024, ha sido expuesta a información pública. Su publicación, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia como en el Tablón de Edictos de esta Corporación se hizo efectiva el 18 de agosto de 2025. Por ello, consideramos que el periodo de exposición deberá considerarse desde el 20 de agosto hasta el 10 de septiembre de este mismo año.

Ruego que, se expida la correspondiente certificación sobre las reclamaciones que se hayan podido formular a la Cuenta General y se remita a la Secretaría Técnica de esta Delegación.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Fdo.: Carlos María Conde O'Donnell

1/1

Código Seguro De Verificación	AYJYgg9coizjlaM0c4NCwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	10/09/2025 08:43:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AYJYgg9coizjlaM0c4NCwg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AYJYgg9coizjlaM0c4NCwg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**FRANCISCO ALEJANDRO MERINO CUENCA, TITULAR DEL ÓRGANO DE  
APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MÁLAGA**

**CERTIFICA:** Que obra en el Área de Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno Local informe de la Jefatura de Sección de Registro General y Edictos, de fecha 16 de septiembre de 2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"PRIMERO: A fecha 10 de septiembre de 2025, se solicita certificado de presentación de reclamaciones que se hayan podido formular a la Cuenta General del Ayuntamiento de Málaga, ejercicio 2024, durante el plazo de exposición pública comprendido entre el 20 de agosto al 10 de septiembre de 2025, ambos inclusive.*

*SEGUNDO: Habiendo consultado el libro de Registro General Electrónico del Ayuntamiento de Málaga, se informa que, en el plazo señalado y referente al Expediente que consta en el expositivo primero, no consta la presentación de ninguna reclamación."*

"Para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación, con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Málaga a la fecha de la firma electrónica.

1/1

V.B.

El Alcalde-Presidente

Conforme con sus antecedentes  
La Jefa de Sección de Registro General y Edictos  
Nombre: Inmaculada García Polo

Código Seguro De Verificación	ajmMelcfGgCzI+KPxjEPDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/09/2025 16:04:36
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	16/09/2025 12:25:18
	Inmaculada García Polo	Firmado	16/09/2025 11:05:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ajmMelcfGgCzI%2BKPxjEPDw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ajmMelcfGgCzI%2BKPxjEPDw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, REFERIDA AL EJERCICIO 2024.**

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 7 de agosto de 2025, informó favorablemente la Cuenta General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2024, integrada por la de la propia Entidad, la de las Agencias y los Organismos Autónomos y las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, tal como establece el art. 209.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y acompañada de la documentación complementaria que contempla la Regla 48 de la vigente Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

La Cuenta General se ha sometido a exposición pública durante el periodo establecido en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Con fecha 16 de septiembre de 2025, la Secretaría General Técnica de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento ha emitido certificado haciendo constar que en periodo de información pública no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Por consiguiente, se propone:

**ACUERDO ÚNICO.-** Aprobar la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga del ejercicio 2024, para su remisión al Tribunal de Cuentas.

1/1

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

**EL CONCEJAL DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Fdo.- Carlos María Conde O'Donnell

Código Seguro De Verificación	GDQnNFJMwc0PXnMKqkTe/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/09/2025 13:06:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GDQnNFJMwc0PXnMKqkTe%2FA%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GDQnNFJMwc0PXnMKqkTe%2FA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

